



John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional
N° 023 2017-Gobierno Regional del Callao GGR Fecha: 01 MAR. 2017

Callao, 01 MAR 2017

VISTOS:

El Informe N°60-2017-GRC/ GRDE de fecha 13 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N°625-2017-GRC/ GRPPAT de fecha 16 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°256-2017-GRC/ GA/ OL de fecha 22 de febrero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorándum N°698-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 24 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N°072-2017-GRC/GRDE de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional, la autorización para la ejecución de la actividad "**Feria Escolar del Callao 2017**", la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo de la micro y pequeña empresa eco eficiente del Callao, solicitud que fue considerada por dicha instancia superior, según proveído s/n de fecha 13 de febrero 2017 y derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la misma fecha;

Que, con Memorándum N°625-2017-GRC/GRPPAT, se da cuenta del **Informe N°094-2017-GRC/GRPPAT-OP** fechado el 16 de febrero 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación, en la que señala que esta actividad es una acción concreta y está dentro del marco legal señalado en dicho informe; agregando que la formulación y ejecución del presupuesto analítico desagregado de los bienes y recursos humanos propuestos para la actividad es de responsabilidad del área usuaria;

Que, con Informe N°256-2017-GRC/GA/OL, se traslada el **Informe N°035-2017-GRC/GA-OL-UVR-RVCH** fechado el 22 de febrero 2017, emitido por la Unidad de Valor Referencial, en la que después del análisis de los bienes y servicios programados en la actividad "Feria Escolar del Callao 2017", concluye que estos no superan las 8 UIT y por lo tanto recomiendan al área usuaria, ser la responsable de salvaguardar todos los documentos materia de la presente; y de acuerdo al principio de anualidad establecida por Ley 30372, señala que la GRPPAT deberá emitir pronunciamiento sobre la certificación de la disponibilidad presupuestaria y la previsión correspondiente al gasto programado conforme a las especificaciones técnicas y los términos de referencias;

Que, con Memorándum N°698-2017-REGION CALLAO/GRPPAT, se notifica el **Informe N°594-2017-GRC/GRPPAT-OPT** fechado el 24 febrero 2017, emitido por la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Tributación, en la que después de su análisis y de conformidad con lo establecido en los numerales 77.1 del artículo 77 y los principios complementarios establecidos en la Ley 28411; ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público y otros: expide la certificación de créditos presupuestal por un monto total de S/. 499,896, señalando la estructura funcional programática;





JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 MAR. 2017

Resolución Gerencial General Regional N° 023 2017-Gobierno Regional del Callao -GGR

Que, con Informe N°072-2017-GRC/GRDE, se deriva el **Informe N°004-2017-GRC/GRDE-LACP** de fecha 27 de febrero de 2017; emitido por el profesional de administración de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en la que sustenta que la actividad **"Feria Escolar del Callao 2017"**, ha reunido todos los requisitos exigidos por ley para la emisión de la resolución que apruebe su ejecución en el presente ejercicio fiscal; por lo que recomienda su traslado a la Gerencia General para la emisión de la resolución que autoriza su ejecución;

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ley N°27867, establece en su Artículo 10, 2 literal c: que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de **"promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía..."**;

Que, la Ordenanza Regional N°000028, fecha 20 de diciembre de 2011, establece en el numeral 4 del Artículo 92° del TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; son funciones de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico: **"identificar oportunidades comerciales para los productos de la Región, y promover la participación privada en proyectos de la inversión en la Región"**;

Que, mediante Memorandum N°067-2017-GRC/GGR/OTIC fecha 16 febrero 2017, la Oficina de Tecnologías Informática y Comunicaciones del GRC, remite las Especificaciones Técnicas y su evaluación de una Computadora escritorio con monitor, de acuerdo al Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, para la **"Feria Escolar del Callao 2017"**;

Que, según el artículo 81 del Reglamento de las Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF, señala que "el método especial de contratación a través de Catálogos Electrónicos del Acuerdo Marco, es aquel mediante el cual **se realiza la contratación sin mediar contratación**, siempre y cuando los bienes y/o servicios en general que formen parte de los mismos...";

Que, el artículo 5 de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Ley N°30225, señala "los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)... las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco"

Que, el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N°30225, señala que "el área usuaria deberá requerir los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación";





Resolución Gerencial General Regional N° 023 2017-Gobierno Regional del Callao - GGR

Que, considerando lo señalado por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 26°; establece que el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, el inciso 11 del artículo 1° de la Resolución Ejecutivo Regional N°0000283 del 06 de mayo del 2016; señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar expedientes de actividades conjuntamente con sus especificaciones técnicas y/o términos de referencias, que se origin en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal, adjuntando los informes sustentarios correspondientes;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 diciembre 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente de actividad "Feria Escolar del Callao 2017", con un presupuesto analítico desagregado de **S/. 499,896.00** (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles); en un plazo de 54 días calendarios; tal como consta en el **Anexo N°01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE, a la oficina de tramite documentario y archivo central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°..... 009..... Fecha: 01 MAR 2017



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL



22

1900

1901

1902

1903



Resolución Gerencial General Regional

N° 023 2017-Gobierno Regional del Callao - GGR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao,

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

Anexo N° 01

Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "Feria Escolar del Callao 2017"

MAR 2017

EG	Descripción	U.M.	TIEMPO (días)	Cant.	P.U.	Total
231211	Vestuarios, accesorios y prendas diversas					7,610.00
	Adquisición de Chalecos, tipo reportero, con bolsillo delanteros, según EETT	Unidad	n/a	21	75.00	1,575.00
	Adquisición de Polos, según EETT	Unidad	n/a	195	18.00	3,510.00
	Adquisición de Gorros tipo visera con logo, según EETT	Unidad	n/a	101	25.00	2,525.00
231512	Papelería en general, útiles y materiales de oficina					2,088.00
	Papel Bond A4, color blanco de 75 gr., según EETT	Millar	n/a	65	29.12	1,892.80
	Archivador de palanca, lomo ancho, tamaño oficina, según EETT	Unidad	n/a	33	5.92	195.20
231531	Aseo, limpieza y tocador					6,312.00
	Escoba de paja de madera standar	Unidad	n/a	22	20.00	440.00
	Franela verde	Metro	n/a	14	50.00	700.00
	Guantes de jebe para limpieza, según especificaciones técnicas	Par	n/a	187	8.00	1,496.00
	Trapeador grande limpieza	Unidad	n/a	240	5.00	1,200.00
	Detergente de 15 Kg. según especificaciones técnicas	Bolsa	n/a	4	70.00	280.00
	Bolsas de plástico para basura, Paquete x 100 Unidades de 50 x 90cm., negro, elaboradas con fuelle	Paqte	n/a	48	25.00	1,200.00
	Pino concentrado	Galon	n/a	107	6.50	696.00
	Recojedor tipo baja policia de metal standar	Unidad	n/a	30	10.00	300.00
231541	Electricidad, iluminación y electrónica					179.00
	Cinta Aislante 3/4 x 20 m auto vulcanizada	Unidad	n/a	10	17.90	179.00
2319199	Otros accesorios y repuestos					19,904.00
	Adq. Vallas de seguridad de tubo metalico, 2.5x1.1m, según EETT	Unidad	n/a	101	197.07	19,904.00
232242	Otros servicios de publicidad y difusión					59,811.00
	Confec. e instalación Banderolas, 7m X 1.5m, full color/ojales, según TDR	Unidad	n/a	30	250.00	7,500.00
	Confec. e impresión Volantes, T A5 (14.8cm X 21.1cm), según TDR	Millar	n/a	238	50.35	11,984.00
	Confec. e impresión Afiches, T A2 (59.5cm X 42cm), colores, según TDR	Millar	n/a	55	271.40	14,927.00
	Confec. e instalación Posteras, 2m X 1.5m, color, según TDR	Unidad	n/a	210	60.00	12,600.00
	Confec. e instalación de Banners, T 8m X 2m, según TDR	Unidad	n/a	40	320.00	12,800.00
232513	De mobiliarios y similares					42,000.00
	Alquiler de Mesas plastico circular, según TDR	Unidad	2	1,200	20.00	24,000.00
	Alquiler de Sillas plastico, s/brazos, según TDR	Unidad	2	9,000	2.00	18,000.00
232414	De maqunarias y equipos					9,000.00
	Alquiler de Grupo Electrogeno, p/inauguracion y clausura, segun TDR	Unidad	2	6	1,500.00	9,000.00
2325199	De otros bienes y activos					127,055.00
	Alquiler de Estrado con toldo 5x5m, p/inaguracion y clausura, según TDR	Unidad	2	12	800.00	9,600.00
	Alquiler Toldo c/poliseda 50m X 08m, 5m alt. p/feria, según TDR	Unidad	44	3	10,666.67	32,000.00
	Alquiler Stand Melamine, 2m X 1.5 m, 2.5m alt., según TDR	Unidad	44	120	270.00	32,400.00
	Alquiler Portico, 10 m x 5m alt., según TDR	Unidad	44	12	944.00	11,328.00
	Alquiler Piso p/Callao y Ventanilla, según TDR	Unidad	44	2	12,500.00	25,000.00
	Alquiler de Baños Portátiles, según programacion y TDR	Unidad	44	45	371.71	16,727.00
23271099	Otras atenciones y celebraciones					70,340.00
	Servic Coffee Break, en inauguracion y Clausura, según TDR	Unidad	n/a	6,000	5.00	30,000.00
	Servicio de Show Criollo; según programación y TDR	Servicio	n/a	6	2,240.00	13,440.00
	Servicio de Show Infantil; según programación y TDR	Servicio	n/a	6	1,150.00	6,900.00
	Servicio de Show Juvenil; según programación y TDR	Servicio	n/a	6	2,000.00	12,000.00
	Serv. de Animación, incl . accesorios y personajes, según TDR	Servicio	44	2	4,000.00	8,000.00
23271199	Servicios Diversos					70,797.00
	Confección e impresión de Bolsas Papel, según TDR	Millar	n/a	20	390.00	7,800.00
	Diseño e impresión de Lapiceros, según TDR	Unidad	n/a	12,270	1.10	13,497.00
	Diseño e impresión de Stickers Imantados, según TDR	Unidad	n/a	10,000	1.20	12,000.00
	Diseño, confeccion e instalacion de Paneles, 7X5m., según TDR	Unidad	n/a	5	1500.00	7,500.00
	Serv. Perifoneo, incl. vehículo, chofer, combustible y accesorios, según TDR	Servicio	7	4	7,500.00	30,000.00
232711992	Servicios Diversos- Locadores					55,000.00
	Coordinador de la Actividad, según TDR	Persona	50	1	3,500.00	7,000.00
	Supervisores de la Actividad, según TDR	Personas	50	3	2,000.00	12,000.00
	Promotoras de la Actividad, según TDR	Personas	50	18	1,000.00	36,000.00
263294	Adquisición de Equipo de Sonido					24,000.00
	Equipos de sonidos, según EETT	Unidad	n/a	3	8,000.00	24,000.00
263231	Adquisición de PC					5,800.00
	Equipo de Computo, pc según EETT	Unidad	n/a	1	5,800.00	5,800.00
Costo Total de la Actividad						499,896.00



053

11 1/2 1/2

11 1/2 1/2